



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0341

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL TRECE (11-2013), DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En el municipio de San Marcos, del departamento de San Marcos, siendo las doce horas del veintiséis de septiembre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa el Complejo Social del municipio de San Marcos, para llevar a cabo la novena sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Sr. Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciado Sergio Raúl Ruano Solares, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Doménico Ulban López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, Representante de la Sociedad Civil. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; General Manuel López Ambrosio, Ministro de la Defensa Nacional; Licenciado Luis Antonio Catalán Gómez, Subsecretario de Inversión Pública de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcazar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República; Señor Luis Haroldo Rivera Joaquín, Gobernador Departamental de San Marcos; Señor Sergio Hugo González Oriano, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Doctor Julio César Lam, Director del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ingeniero Edgar Rolando De León Cáceres, Delegado Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Licenciada Yansuly Lin Vali López Lam, Coordinadora del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:.....

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que para la celebración de la presente sesión, se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República, en su calidad de Presidenta del CONASAN, inicia dando la bienvenida a los presentes y somete a consideración del Consejo, la agenda propuesta, la cual es aprobada en el siguiente orden: punto uno (1) Bienvenida; punto dos (2) Presentación del Contexto General del Departamento; Punto tres (3) Presentación de Brechas Financieras; Punto cuatro (4) Evaluación de Desempeño relacionada con el Pacto Hambre Cero en el departamento de San Marcos; Punto cinco (5) Puntos varios; Punto seis (6) cierre.....

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. La Señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN da intervención al Señor Luis Haroldo Rivera Joaquín, Gobernador Departamental de San Marcos quien presenta datos del departamento de San Marcos y sus municipios. Inicia su intervención indicando que en el departamento se reúne la CODESAN fortalecida con amplia participación institucional de veinte instituciones de gobierno y cinco organizaciones no gubernamentales. A nivel municipal operan también las COMUSANES, el departamento registra el cincuenta y cinco punto cinco por ciento de prevalencia de desnutrición crónica y a la fecha han identificado a novecientos niños con desnutrición aguda, población total: novecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y dos habitantes con una densidad poblacional de doscientos diez habitantes por kilómetro cuadrado, su tasa de natalidad es de cuarenta por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad general es de cero punto cincuenta y nueve por ciento. Su tasa de analfabetismo es de dieciocho punto doce por ciento y tiene una población económicamente activa de treinta y uno punto cincuenta y tres por ciento. Presenta datos por municipio, relacionados al porcentaje de desnutrición crónica que registra, niños con desnutrición aguda tanto moderada como severa, registro de fallecimientos, total de niños identificados con desnutrición aguda y de éstos cuántos se han recuperado. Seguidamente presenta la comparación entre el periodo dos mil doce y dos mil trece. Refiere el registro de niños con desnutrición aguda que se beneficia de las intervenciones institucionales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por municipio. Asimismo, presenta cuánto recurso humano se tiene contratado por institución.....



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0342

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE BRECHAS FINANCIERAS. La Señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN da intervención al Señor Sergio Hugo González Oriano, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien presenta el resumen de identificación de brechas financieras para ejecutar las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, las cuales se resumen por componente de la forma siguiente: Para los componentes directos la brecha identificada ascendió a treinta y seis millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y un quetzales, para los componentes de sostenibilidad y viabilidad: componente dos punto uno generación de ingresos y producción de alimentos la brecha identificada es de cuarenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil doscientos treinta y dos quetzales; componente dos punto dos para el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Alfabetización y el Ministerio de Desarrollo Social, la brecha es de noventa millones, novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cuatro quetzales; componente dos punto tres agua y saneamiento la brecha es de doscientos veintisiete mil seiscientos treinta y siete mil quetzales, para una brecha financiera total de trescientos noventa y siete millones noventa mil quinientos treinta y siete quetzales. Al término del segundo cuatrimestre se tiene elaborado el informe de seguimiento de metas físicas a nivel municipal donde se han identificado doscientos setenta y seis productos institucionales por cada uno de los veintinueve municipios que corresponden al departamento de San Marcos. Comparte con los presentes que de los doscientos setenta y seis productos institucionales se ha identificado cincuenta y nueve productos cuya ejecución está a cargo de cuatro instituciones: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Fomento Municipal, a las que se dará prioridad en el seguimiento de la ejecución. Muestra el resultado del informe y resalta la importancia de reportar mensual y puntualmente los datos, en este caso, indica los porcentajes de datos no reportados que registra el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un total de noventa y nueve punto ocho por ciento de productos no reportados, el Instituto de Fomento Municipal, el treinta y nueve punto cuatro por ciento y el Ministerio de Desarrollo Social, el treinta y seis punto dos por ciento; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación el treinta punto dos por ciento por lo que solicita el apoyo de los señores Ministros y Secretarios para que instruyan a sus representantes institucionales en el departamento para que envíen sus datos a los delegados departamentales y municipales de SESAN y poder contar con información oportuna, ya que esto permite la evaluación de la ejecución comparando lo planificado y lo ejecutado por producto.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA CON EL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. La Señora Vicepresidenta, requiere al representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Julio César Lam, Director del Área de Salud, que explique por qué no ha reportado el noventa y nueve punto ocho por ciento de la información solicitada, ya que sin ésta no hay referencia para contrastar la información que presente en la sesión. El Director del Área de Salud del departamento manifiesta que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es quien provee datos a la SESAN, sin embargo, refiere la Señora Vicepresidenta, que el Señor Gobernador le informó que cuando les solicita información no la proporcionan, o la trasladan tarde y la que proporcionan no es correcta y verificable, por lo que considerando que la presente sesión es para rendición de informe de resultados y considerando que no hay contra qué verificar la presentación, solicita que informe al Consejo sobre lo siguiente: Primero, que explique por qué la tasa de recuperación de niños con desnutrición aguda es tan baja y segundo, por qué la tasa de letalidad del departamento para casos de desnutrición aguda es tan alta. A la primera pregunta, responde que hay un treinta y cinco por ciento de niños pendientes de evaluar si continúan en un estado de recuperación satisfactorio y que en cuanto a la segunda pregunta, que las causas que originan la letalidad son multicausales y complejas y que no son competencia exclusiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La Señora Vicepresidenta manifiesta su inconformidad sobre las respuestas, por lo que se hará un seguimiento más específico de la gestión de la institución en el departamento con el Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.-----

La Señora Vicepresidenta autoriza la intervención al Ingeniero Edgar Rolando De León Cáceres, Delegado Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien refiere que forman parte del Sistema Nacional de Extensión Rural - SNER-, que componen ochenta y siete personas en el departamento de San Marcos, tres extensionistas por municipio y el programa que tienen es el Programa de Agricultura familiar para el fomento de la economía campesina que opera a través de promotores voluntarios que a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -CADER- ya están formados en el departamento. Los beneficiarios priorizados son agricultores de infra y subsistencia. Expone el avance de ejecución por acciones hasta el segundo cuatrimestre: familias reciben bolsa con harina nixtamalizada, enriquecida y fortificada, con una ejecución del cien por ciento; productores implementan huertos familiares en apoyo a la seguridad alimentaria, con un ochenta y siete por ciento de avance en la ejecución; alumnos implementan huertos familiares en apoyo a la seguridad alimentaria con



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0343

un cien por ciento ejecutado; familias de infra y subsistencia reciben árboles frutales para producción de alimentos con un cien por ciento de ejecución; productores reciben kit de herramientas, con un ciento tres por ciento de avance; familias en infra subsistencia y subsistencia forman su banco de semillas en variedades nativas y mejoradas con un ciento veintisiete por ciento de avance; familias en infra subsistencia y subsistencia reciben botiquines biológicos para animales con un cien por ciento de avance; familias en infra subsistencia y subsistencia reciben pie de cria para aves con un cien por ciento de avance; familias en infra subsistencia y subsistencia reciben pilones para reforestación con un cien por ciento de avance; agricultores capacitados en el uso y manejo de silo metálico pos cosecha con un ciento cuatro por ciento de ejecución; productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestal con un ciento cuatro por ciento de avance; agricultores capacitados en prácticas agrícolas para producción de hortalizas con un ciento cuatro por ciento de avance; productores asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, agroforestal e hidrobiológica, así como el manejo del suelo y agua con un ciento once por ciento de avance; familias capacitadas en prácticas de inocuidad, preparación, conservación y almacenaje de los alimentos con un noventa y siete por ciento de avance; juventud rural capacitada para la inserción en el desarrollo de actividades productivas, ambientales y sociales con un ciento nueve por ciento de avance; familias en infra subsistencia y subsistencia reciben asistencia técnica para la producción de alimentos con un ciento uno por ciento de avance; grupos de productores asistidos económicamente para la producción de alimentos con un ciento cuarenta y siete por ciento de avance; productores agropecuarios fortalecidos para conformación de encadenamientos productivos con un ciento dos por ciento de avance; productores agrícolas reciben incentivos por la implementación de estructuras de conservación de suelos con un ciento tres por ciento de avance; productores de subsistencia y excedentarios reciben insumos en apoyo al combate de la roya con un avance del noventa y ocho por ciento de avance; productores capacitados y asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestal con un ciento seis por ciento de avance; productores capacitados y con asistencia técnica para el establecimiento y manejo de empresas que transformen la producción primaria agropecuaria con un noventa y nueve por ciento de avance en la ejecución; productores agrícolas beneficiados con insumos agrícolas con un cien por ciento de avance. Luego de su exposición, la Señora Vicepresidenta solicita informar por qué de los novecientos casos de desnutrición aguda identificados el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sólo atiende a cuarenta niños. Responde que cuarenta casos son atendidos a través de programas del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero que no tenía conocimiento o instrucción de tener que atender a esa población objetivo. La Señora Vicepresidenta indica que revisarán en otra instancia cual debe ser la forma correcta de coordinar esta atención y da por concluido la intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.- Seguidamente se solicita a la Licenciada Yansuly Lin Vali López Lam, Coordinadora del Ministerio de Desarrollo Social que informe que avances tiene en el departamento. La representante institucional indica que con relación a los novecientos niños identificados en el departamento con desnutrición aguda, ya se benefician con alguna intervención del Ministerio de Desarrollo Social el dieciséis punto cincuenta y cinco por ciento, quiere informar que del resto, recibió de SESAN la base de datos que genera el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y que recién la semana pasada terminaron de hacer un barrido a la información en las delegaciones municipales para filtrar la información y establecer que niños eran beneficiarios de alguno de los bonos y quiénes no. En este sentido lo que procede ahora es gestionar alimentos, para aquellos niños que presentan desnutrición aguda que no reciben el bono por no calificar o porque actualmente están en lista de espera para poder acceder al programa para que reciban alimentos.

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. Habiendo concluido la presentación de las cuatro instituciones que presentaron se apertura un espacio para la participación de los señores alcaldes que han asistido a esta sesión, donde hacen peticiones concretas a la Señora Vicepresidenta, principalmente para atender la problemática de seguridad, accesos viales a los municipios y aspectos de educación relacionados con la remodelación de las escuelas. En cuanto al tema de seguridad alimentaria y nutricional, argumentan que se hacen coordinaciones interinstitucionales, para evitar la duplicidad de esfuerzos y que eso se está coordinando satisfactoriamente a través de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se apertura un espacio para que los Señores Ministros respondan a las peticiones de los Señores Alcaldes, del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos se instruye al Señor Gobernador para que acompañe su cumplimiento. La Señora Vicepresidenta resume los acuerdos derivados de esta sesión así: 1) Es importante que los Ministros y Secretarios coordinen para fortalecer el envío de datos de ejecución de las instituciones ya que en términos generales el porcentaje de reportes del departamento alcanza el cincuenta y uno por ciento; 2) Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional se le solicita que incremente la atención de los niños recuperados con desnutrición aguda y en general de la población del Departamento de San Marcos; 3) Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que haga su mayor esfuerzo para incrementar el número de niños



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0344

recuperados de desnutrición aguda y por disminuir la tasa de letalidad que se registra en el departamento en un veintidós por ciento, si en el Departamento de El Quiché, la tasa es del tres por ciento, San Marcos puede estar mucho mejor; 4) A la SESAN, verificar que para las próximas sesiones se cuente con la participación institucional del INFOM central, para que vean la problemática y cómo la ejecución o la falta de ejecución de proyectos de agua y saneamiento ambiental incide en los resultados que puedan lograr las instituciones con sus intervenciones. -----

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las trece horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del trescientos cuarenta y uno al trescientos cuarenta y cuatro, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----


Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

